UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-2.012
"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE"

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a dieciséis días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 07:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2.011 "Adquisición de Camión Volquete". ----------

Se encuentran Presentes los miembros del comité de evaluación; el Ing. Eder Aranda, Director del Dpto. de Hacienda y Finanzas y la Ing. Diana Laman, Jefa de Recaudaciones, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2011 "Adquisición de Camión Volquete". ----------

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA MILLONES (Gs. 630.000.000) de los cuales GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) corresponden al año 2.012 y GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (Gs. 330.000.000) corresponden al año 2.013.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha diez de julio del corriente que se transcribe a continuación. ----------

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las diez horas del martes diez de julio del año dos mil doce, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, Sr. Francisco Javier Pereira, Intendente Municipal, Sra. Graciela Adamy, Presidenta de la Junta Municipal, la Sra. Vanesa Ruiz Díaz, Vice Presidenta de la Junta Municipal, el Ing. Eder Aranda, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Liz Romero Secretaria de U.O.C.,de la Municipalidad de Cambyretá, el Sr. Andres Núñez Gómez en representación de la Empresa Tape Ruvicha S.A.E.C.A., a fin de dar apertura a los sobres participantes del ***Concurso de Ofertas Nº 02/2012 - "Adquisición de Camión Tumba (volquete)" - ID Nº 236830.***

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Aranda
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

Primera Oferta, presentada por la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, con un monto total de guaraníes **694.000.000** - (seiscientos noventa y cuatro millones).----------

Segunda Oferta presentada por la Empresa **TAPE RUVICHA** S.A.E.C.A., con un monto total de guaraníes 616.000.000-.(seiscientos diez y seis millones).----------

Siendo las once horas con veinte minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para el ***Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "Adquisición de Camión Tumba volquete" - ID Nº 236830.-*** para la Municipalidad de Cambyretá.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de la oferta. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se Transcribe a continuación. ----------

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*) requerida en el pliego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del

Ing. Com. Diana Lamuto
Jefe de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Municipalidad de Cambyretá U.O.C.

Ing. Edel Arabol
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

	Documentaciones	Tapé Ruvicha SAECA		DIRET ASOCIADOS S.R.L	
	De Carácter Sustancial	Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple
1.	*Formulario de presentación de oferta debidamente completado firmado.*	✓		✓	
2.	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta días.*	✓		✓	
3.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* *	✓		✓	
4.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	✓		✓	
5.	*Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03*	✓		✓	
	Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones				
6.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	✓		✓	
7.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	✓		✓	
8.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	✓			✓
9.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	✓			✓
10.	*Catálogo*	✓		✓	
11.	*Declaración Jurada de contar con un Taller y la ubicación del mismo*	✓		✓	
12.	*Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada.*	✓		✓	
13.	*Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011*	✓		✓	
14.	*Copia de por lo menos tres contratos o facturas de ventas de bienes similares en los últimos tres años*	✓		✓	

Lic. Com. Diana Lamán
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

Ing. Ed. [illegible]
Director de [illegible] y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

Dentro de este contexto, una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial y formal de los oferentes, se constató que firma Tapé Ruvichá S.A.E.C.A presentó con sus oferta toda la documentación de carácter sustancial y formal, no así la firma Drei Asociados SRL, quien no presentó Certificado de Cumplimiento Tributario ni Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada, ambos considerados documentos de carácter formal.----------

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos. no encontrando ningún error que subsanar. ----------

El precio de las ofertas como sigue:

N°	OFERENTE	Marca/Modelo	Procedencia	Precio
1	Tape Ruvichá S.A.E.C.A	Camión Ford Cargo 17722e c/ Volquete de 12 m3 Motor 5,9 Año 2.012	Brasilera	616.000.000
2	DREI Asociados SRL	Camión volquete 12 m3 Marca Mercedes Benz	Brasilera	694.000.000

Es importante mencionar que la oferta presentada por la empresa DREI Asociados SRL, es superior al monto presupuestario disponible para esta contratación.----------

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el pliego de bases y condiciones. ----------

Considerando que la oferta más económica ha presentado toda la documentación de carácter sustancial y formal, se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

1 <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (1,48) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,49 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Arando
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente es representante oficial de la marca ofertada cuenta con talleres debidamente equipados en la ciudad de Encarnación, ha presentado evidencia documentada de haber vendido más de tres unidades similares en los últimos tres años. Asegura la provisión de repuestos y cuenta con una antigüedad de más de 5 años en el Mercado. La marca ofertada tiene una antigüedad de más de cinco años en el mercado nacional.

El equipo ofertado en un camión Ford cargo 1722 con Volquete de 12 m3 de la marca Phoenix S.A., que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, considerando que el oferente Tapé Ruvicha cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:----------

PRIMERO: Adjudicar el llamado CO-02-2.012 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE" a la firma **TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A.** con ruc nº 80014552-6 por **(Gs. 616.000.000) GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES,** para la adquisición de un camión marca Ford modelo 1722 nuevo, del año 2.012 de procedencia Brasilera, con Volquete de 12 m3 marca Phoenix de procedencia nacional. Con servicio de mantenimiento y seguro contra todo riesgo por un año, con Garantía de un año o 20.000 km., transferido a nombre de la Municipalidad de Cambyretá.----------

SEGUNDO: Firmar un contrato con la empresa adjudicada por GUARANIES SESICIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (Gs. 616.000.000) de los cuales GUARANIES

Ing. Diana Lanian
Jefa de Licitaciones
Municipalidad de Cambyretá

Comisión Preventiva de Contrataciones
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Aranda
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) serán abonados una vez entregado el camión, y el saldo GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (Gs. 316.000.000) será abonado un año después del primer pago.----------

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 hs. del día dieciséis de julio de dos mil doce, firmando los presentes en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Aranda Esquivel
Director de Hacienda y Finanzas
Miembro U.O.C.